

**ACTA DE CONSULTA PREVIA  
PROPUESTA MODIFICACION DE LA ZONIFICACIÓN CONTENIDA EN  
EL PLAN MAESTRO 2017 – 2021 DE LA RESERVA COMUNAL  
YANESHA**

En el auditorio de la Sede Administrativa de la Reserva Comunal Yanessa en la Av. Herminio Schuller s/n Cuadra 3 Iscozacín, del Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, durante los días 23 y 24 de agosto del año 2018, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Diálogo del Proceso de Consulta Previa de la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Comunal Yanessa".

Con participación de los representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP (entidad promotora) y representantes de las Comunidades Nativas de San Pedro de Pichanaz, Santa Rosa de Pichanaz, Loma Linda Laguna, Shiringamazú, Buenos Aires, Siete de Junio, Nueva Esperanza, Alto Lagarto y Alto Iscozacín, Puerto Laguna y el anexo de Santa María del pueblo originario Yanessa, conforme se detalla a continuación:

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE PARTICIPARON DE LA REUNION				
Nº	NOMBRES APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD NATIVA	PUEBLO ORIGINARIO
1	Dina Ballesteros Ambrocio	46992927	San Pedro de Pichanaz	Yanessa
2	Jorge Jimenez Chapeta	04340015	Santa Rosa de Pichanaz	Yanessa
3	Irma Jimenez Chapeta	04340358	Santa Rosa de Pichanaz	Yanessa
4	Cindy Adriana Hurtado Mateo	72768081	Loma Linda Laguna	Yanessa
5	Adiel Benavides Santiago	04305755	Loma Linda Laguna	Yanessa
6	Erick Valerio Benavides	44829813	Shiringamazú	Yanessa
7	Héctor Fidel Colina Crispin	04305629	Shiringamazú	Yanessa
8	César Domingo Lázaro	04306035	Alto Iscozacín	Yanessa
9	*Robert Llanos López	10511347	Buenos Aires	Yanessa
10	Jonatan Colina Espiritu	44562347	Siete de Junio	Yanessa
11	Ruth Mendizabal Scherader	04305742	Siete de Junio	Yanessa
12	Abimael Soto Lopez	70769936	Siete de Junio	Yanessa
13	Jesús Antonio Colina Arroyo	04309223	Nueva Esperanza	Yanessa
14	Carmen Gabriela Ugarte Reyes	32304325	Nueva Esperanza	Yanessa
15	Ruben Soto Joaquín	04305650	Nueva Esperanza	Yanessa
16	Erlin Laurencio Estela	42339004	Alto Lagarto	Yanessa
17	Reder Pasco Climaco	48876525	Alto Lagarto	Yanessa
18	Julio Lopez Quinchori	04339758	Santa María	Yanessa
19	*Santiago Hurtado Bautista	42869964	Santa María	Yanessa
20	*Adela Francisco Ballesteros	09901963	Puerto Laguna- Raya	Yanessa

*Julio Lopez Quinchori*  
DNI: 04339758

*Reder Pasco Climaco*

*Robert Llanos López*

*Cesar Domingo Lázaro*

*Ruth Mendizabal Scherader*  
DNI: 04305742

*Héctor Fidel Colina Crispin*  
DNI: 04305629  
SUB JEFE

*Héctor Fidel Colina Crispin*  
DNI: 04305629  
SUB JEFE

*Santiago Hurtado Bautista*  
DNI: 42869964

**COMUNIDAD NATIVA DE SIERTE DE JUNIO**  
SUB JEFE  
*Jonatan Colina Espiritu*  
DNI: 44562347

**COMUNIDAD NATIVA SANTA ROSA PICHANAZ**  
*Jorge Jimenez Chapeta*  
JEFE MAXIMO

CC.NN 7 DE JUNIO  
*Ruth J. Mendizabal Scherader*  
DNI: 04305742  
TESORERO

*Lic. Valdes Polesa Santiago*  
DNI: 41493356

**COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO DE PICHANAZ**  
*Dina Ballesteros Ambrocio*  
DNI: 46992927

*Jenny Bujatico Marifo*  
DNI: 41020351  
Jefe Maximo



*Adela Francisco Ballesteros*



Handwritten signature and blue circular stamp of SERNANP.

Handwritten signature.

Handwritten signature and initials.

Los datos de los participantes de la reunión de diálogo referidos en los cuadros precedentes, se tiene conforme a la lista de asistencia que se adjunta al presente como Anexo N° 01.

La finalidad de la presente reunión de diálogo es alcanzar acuerdos respecto a la Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 - 2021 de la Reserva Comunal Yanasha. Los mismos que están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta previa de los pueblos originarios, reconocidos en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC; y en el Art. 16 de la Resolución Presidencial 049-2014-SERNANP.

I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta

La Reserva Comunal Yanasha fue creada el 28 de Abril del 1988 mediante Resolución Suprema N° 0193-88-AG-DGFF. Tiene una extensión de 34.744,70 ha. está ubicada en la Región Pasco, Provincia de Oxapampa, Distrito de Palcazú. Tiene como objetivo: Conservar la flora y fauna silvestre en su estado natural en beneficio de las Comunidades Nativas y población aledañas al Área; Mantener la fuente tradicional de alimentación y desarrollar los valores culturales de la etnia Yanasha del Valle del Palcazú; Complementar al Sistema de protección de los recursos naturales renovables del Parque Nacional Yanachaga Chemillén y el Bosque de Protección San Matías San Carlos.

El SERNANP ha suscrito un Contrato de Administración con la Asociación AMARCY-Asociación para la Conservación y Manejo de la Reserva Comunal Yanasha que representa a 10 comunidades nativas y 06 anexos y es reconocida por el estado como Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Yanasha para la coadministración.

En cumplimiento de la Ley 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, el SERNANP como entidad promotora, identificó las medidas administrativas sujetas a consulta previa en materia de áreas naturales protegidas - ANPs. Es así que la Resolución Presidencial N°049-2014-SERNANP, que aprueba las disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de áreas naturales protegidas en materia de Planes Maestros de administración nacional, en su artículo 16°, contempla evaluar la realización de un proceso de consulta previa en caso se identifique que la propuesta de modificación de la zonificación produzca afectación directa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

Mediante Resolución Presidencial N°346 -2016-SERNANP, de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprueba el Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanasha para el periodo 2017-2021. En el artículo 2 de dicha resolución se indica que la propuesta de zonificación entrará en vigencia una vez que sea ratificada o precisada como resultado del proceso de consulta previa; por lo cual, se resuelve realizar el proceso de consulta previa debido a la posible afectación de los derechos colectivos de usos de recursos naturales y tierra y territorio de los pueblos indígenas que hacen uso tradicional de recursos en la Reserva Comunal Yanasha.

Mediante el Informe N° 1094 - 2017-SERNANP-DDE de fecha 29 de diciembre del 2017 el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) identificó la

Julio López Quinchón  
DNI 04339758

Rector Posco Clon...

Robert Uavos Lopez

Cesar Oaingo / reso

ERLIN WILLY LAURENCO ESTE...  
DNI N° 47739341

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMA  
PALCAZU - OXAPAMPA  
cc. NN. Shiringameza  
JEFE

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMA  
PALCAZU - OXAPAMPA  
Hector Fidel Colina Crespin  
DNI. 04305629  
SUB JEFE

SUB JEFE  
Jonathan Colina G  
DNI 440962347

COMUNIDAD NATIVA YANASHA  
NUEVA ESPERANZA - PALCAZU  
Calixto R. Crispin Suarez  
DNI 04305841  
JEFE AMCHATARETH

CCNN SANTA ROSA PICHANAZ  
JEFE MAXIMO

CC. NN. 7 DE JUNIO  
Lic. Valdes Potesia Santiago  
DNI: 41493356

COMUNIDAD NATIVA  
SAN PEDRO DE PICHANAZ  
JEFE  
DINA GALLESTE CARRASCO  
DNI 40887930

Jehry Bujaco Mariño  
DNI: 41020351  
JEFE MAXIMO

COMUNIDAD NATIVA YANASHA  
DNI 40887930

Handwritten signature.

Handwritten signature.

medida administrativa objeto de consulta previa, que es la aprobación de la Resolución Presidencial que modificaría la zonificación contenida en el Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanasha (2017 - 2021); concluyendo además que los derechos colectivos de pueblos indígenas a ser afectados son: derecho a la tierra y al territorio, derecho a los recursos naturales y derecho a la consulta previa.

**2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas**

Mediante el Informe N° 1095-2017-SERNANP-DDE de fecha 29 de enero 2017, el SERNANP remite al Ministerio de Cultura el informe de identificación de pueblos indígenas u originarios para la implementación del proceso de consulta previa en la Reserva Comunal Yanasha.

Mediante el informe referido en el párrafo anterior, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, para el presente proceso de consulta previa, identificó como parte del pueblo indígena u originario Yanasha, a las siguientes comunidades nativas y colectivos:

COMUNIDAD NATIVA	PUEBLO ORIGINARIO
San Pedro de Pichanaz	Yanasha
Santa Rosa de Pichanaz	Yanasha
Loma Linda Laguna	Yanasha
Shiringamazú	Yanasha
Alto Iscozacín	Yanasha
Buenos Aires	Yanasha
Santa Rosa de Chuchurras	Yanasha
Siete de Junio	Yanasha
Nueva Esperanza	Yanasha
Alto Lagarto	Yanasha
<b>COLECTIVO</b>	Yanasha
Santa María	Yanasha
Ozuz	Yanasha

Fuente: Informe de identificación de Pueblos Indígenas y posible afectación a sus derechos colectivos para el proceso de consulta previa de la medida administrativa de modificación de la zonificación ( 2017 – 2021) de la Reserva Comunal Yanasha. SERNANP. 2017.

**Reunión Preparatoria**

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, con el objetivo de exponer y consensuar con los representantes de las comunidades nativas identificadas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP mediante Oficio Múltiple N° 008-2018-SERNANP-RCY invitó a las comunidades nativas y anexos antes mencionados a la Reunión Preparatoria para el proceso de consulta previa, la misma que se llevó a cabo el día 18 de abril del 2018 en el auditorio de la sede administrativa de la Reserva Comunal Yanasha (Av. Herminio Schuller s/n Cuadra 3 Iscozacín, distrito de Palcazú.

La reunión contó con la participación de los representantes de las comunidades de San Pedro de Pichanaz, Santa Rosa de Pichanaz, Loma Linda Laguna, Shiringamazú, Alto Iscozacín, Buenos Aires, Santa Rosa de Chuchurras, Siete de Junio, Nueva

Julio López Quinchón  
DNI: 04309158  
SERNANP  
SANTA ROSA DE PICHANAZ

Roberto Pisco Clavero  
Cosar Durango Lezama  
Roberto Pisco Clavero  
Roberto Pisco Clavero  
Roberto Pisco Clavero

COMUNIDAD NATIVA DE ALTO LAGARTO  
ERLIN WILLY LAURENCIO ESTILIA  
DNI N° 4723341  
JEFE

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMAZÚ  
PALCAZÚ - OXAPAMPA  
Héctor Fidel Collina Crespin  
DNI: 04305628  
SUB JEFE

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMAZÚ  
PALCAZÚ - OXAPAMPA  
Héctor Fidel Collina Crespin  
DNI: 04305628  
SUB JEFE

COMUNIDAD NATIVA Siete de Junio  
PALCAZÚ - OXAPAMPA  
SUB JEFE  
DNI: 04302347

COMUNIDAD NATIVA YANASHA  
NUEVA ESPERANZA - PALCAZÚ  
Salvador R. Crespin Suarez  
DNI: 04305641  
JEFE AMCHATARETH

COMUNIDAD NATIVA SANTA ROSA DE PICHANAZ  
PALCAZÚ - OXAPAMPA  
Jorge Jimenez Chapeta  
DNI: 04305641  
JEFE MAXIMO

CC NN 7 DE JUNIO  
RUTH J. MENDIZABAL SCHIERA  
DNI: 043056742  
TF SOREPEP

Lic. Valdes Polesia Santiago  
DNI: 41493356

COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO DE PICHANAZ  
DINA BALLESTEROS AMEROCIO  
JEFE NATIVA

Jenny Pujico Mariño  
DNI: 41020351  
JEFE MAXIMO

COMUNIDAD NATIVA YANASHA  
PALCAZÚ - OXAPAMPA  
JEFE NATIVA

Manuela Jimenez Crespin  
DNI: 04305641  
JEFE NATIVA

Manuela Jimenez Crespin  
DNI: 04305641  
JEFE NATIVA

9999 43333333  
SANTIAGO HURTADO BAUTISTA  
JEFE PROMOTOR



*Handwritten signatures and initials at the top right of the page.*

Esperanza, Alto Lagarto y el colectivo de Santa María<sup>2</sup> además de la participación de representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, en su calidad de entidad promotora.

Cabe señalar que durante la reunión preparatoria el "sector Puerto Laguna" perteneciente a la Comunidad Nativa Loma Linda Laguna expuso su reciente reconocimiento como comunidad nativa por lo que solicitó ser considerada como tal para la consulta previa. El Ministerio de Cultura alcanzó el Número de Resolución: RD 0060—2009 GRP-DRA-P Palcazú del 26/06/09. (base de datos del MINCU)

Además, se contó con un intérprete de la lengua Yanesha y de la asistencia técnica de representantes del Ministerio de Cultura.

A la presente reunión preparatoria no asistieron representantes del Colectivo de Ozus.

Las fechas establecidas en el plan de consulta para las etapas 4, 5 y 6 fueron ratificadas por las comunidades mediante las respectivas comunicaciones.

Como resultado de la reunión se establecieron fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, que se muestra a continuación:

Etapas	Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Publicidad	Entrega física a los pueblos indígenas u originarios: 1 Plan de Consulta 2 Medida Administrativa 3 Resumen Ejecutivo 4 Plan Maestro 5 Informe de identificación de pueblos	27.04.2018	(Los documentos serán alcanzados en la sede de la Reserva Comunal Yanesha-Iscozacín)	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, como entidad promotora.
	Publicación en el Portal Web institucional del SERNANP	30.04.2018	www.sernanp.gob.pe	
Informativa	Se realizará diez (10) talleres informativos con las comunidades inmersas en el proceso.	11.05.2018	San Pedro de Pichanaz	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, como entidad promotora. Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esta etapa.
		18.05.2018	Santa Rosa de Chuchurras	
		19.05.2018	Santa Rosa de Pichanaz, Santa María	
		20.05.2018	Loma Linda Laguna	
		25.05.2018	Shiringamazú	
		01.06.2018	Alto Iscozacín, Ozus	
		10.06.2018	Buenos Aires	
		15.06.2018	Siete de Junio	
	17.06.2018	Alto Lagarto		

<sup>2</sup> En cuanto al colectivo Parcelarios Ozus que no participaron de la reunión preparatoria, el SERNANP asumió el compromiso de comunicarles el Plan de Consulta e invitarles a participar de las etapas del proceso de consulta previa. La misma que se cumplió mediante el Oficio Múltiple N° 014-2018-SERNANP-RCY de fecha 27 de abril del 2018.

*Vertical list of handwritten signatures and names on the left margin:*  
 Julio Lopez Quinchoff  
 DNI: 04333333  
 Cesar Domingo Lazao  
 Pólvora Klaviers boys  
 ERLIN WILLY LAURENCIO ESTELA  
 DNI N° 47739341  
 JEFE  
 Jefe  
 Jefe

CC. NN. 7 DE JUNIO  
 TRUJILLO MORALES SCHIERAL  
 DNI: 04305742  
 TESORERO

i.c. Valdes Polesia Santiago  
 DNI: 41493356

COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO DE PICHANAZ  
 JEFE MAXIMO  
 DINA BALLESTEROS BARRERO  
 DNI: 4882927

Jeny Pujico Marifio  
 DNI: 41020351  
 Jefe Maximo



COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMAZU  
 PALCAZU - OKAPAMPA  
 Héctor Fidel Colina Crespin  
 DNI: 04308628  
 SUB JEFE

COMUNIDAD NATIVA...  
 SUB JEFE  
 JONATAN CORTIÑO  
 DNI: 4882927

COMUNIDAD NATIVA YANESHA  
 NUEVA ESPERANZA - PALCAZU  
 Salixto R. Crespin Suarez  
 DNI: 04305841  
 JEFE AMCHATARETH

CCNN SANTA ROSA PICHANAZ  
 Jorge Jimenez Chapeta  
 JEFE MAXIMO

*Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin.*

		22.06.2018	Nueva Esperanza	
Evaluación Interna	Convocatoria y desarrollo de asambleas extraordinarias en la que se tenga como único punto de agenda del proceso de consulta previa sobre la modificación de la zonificación 2017-2021 establecido en el Plan Maestro de la Reserva Comunal Yanেশa.	Hasta el 23.07.18	San Pedro de Pichanaz	Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esta etapa. El recojo de las actas de evaluación interna estará a cargo del SERNANP, al día siguiente de la reunión de evaluación interna, en cada comunidad y centro poblado.
			Santa Rosa de Pichanaz	
			Loma Linda Laguna,	
			Shiringamazú	
			Alto Iscozacín	
			Buenos Aires	
			Santa Rosa de Chuchurras	
			Siete de Junio	
			Nueva Esperanza	
			Alto Lagarto	
			Ozus	
Diálogo	Reunión con representantes acreditados de cada comunidad y localidad del pueblo indígena yanেশa consultado.	23-24.08.18	Iscozacín, auditorio de la RCY	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, como entidad promotora. Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esta etapa.

Fuente: Plan de consulta previa para la aprobación de la zonificación de la RCY (2017 – 2021).

### 3. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida administrativa

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las diez (10) comunidades nativas y 02 colectivos identificados (incluido Ozus), con Oficio Múltiple N° 014-2018-SERNANP-RCY entregada a los representantes de las comunidades nativas y colectivos del pueblo indígena Yanেশa consultados en fecha 27 de abril del 2018, adjuntando los siguientes documentos:

- Plan de Consulta (suscrito el 18 de abril 2018)
- La propuesta de Resolución Presidencial que aprobaría la modificación de la zonificación contenida en el Plan Maestro 2017-2021 de la Reserva Comunal Yanেশa.

*[Handwritten signatures and stamps are present throughout the page, including names like Reber Posco, Cesar Domingo Lazaro, Erlin Willy Laurencio Estrella, Hector Fidel Colina Crespin, Calisto R. Crispin Suarez, and Jorge Jimenez Chapeta.]*

CE-NN 7 DE JUNIO  
RUTH J. MENDOZA B. SECRETARÍA  
DNI: 04306742  
TE SORRE P.A.

Lic. Valdes Polesa Santiago  
DNI: 41493356

COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO DE PICHANAZ  
JEFE  
DNI: 41493356

Jefe  
Jenny Pujalco Marín  
DNI: 41020351  
Jefe Maximino

COMUNIDAD NATIVA YANESHAS  
JEFE  
DNI: 41020351

JEFE  
DNI: 41020351

Jorge Jimenez Chapeta  
JEFE MAXIMO

COMUNIDAD NATIVA DE ALTO LAGARTO  
JEFE  
DNI: 47739341

JEFE  
DNI: 47739341

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMA  
PALCAZU - OXAPAMPA  
Héctor Fidel Colina Crespin  
DNI. 04306628  
SUB JEFE

COMUNIDAD NAT. VA 7 DE JUNIO  
SUB JEFE  
DNI: 14562342

COMUNIDAD NATIVA YANESHAS  
NUEVA ESPERANZA - PALCAZU  
Calisto R. Crispin Suarez  
DNI 04305641  
JEFE AMCHATARETH

CCNN SANTA ROSA PICHANAZ  
Jorge Jimenez Chapeta  
JEFE MAXIMO



Julio López Quinchon  
DNI 04339758



- c) Informe de identificación de la medida a consultar (Informe N° 1094-2017-SERNANP-DDE que contiene el cuadro de posibles afectaciones, Plan Maestro con el cambio de zonificación);
- d) Informe de identificación de pueblos indígenas u originarios (Informe N° 1095-2017-SERNANP-DDE de identificación de los pueblos indígenas a ser consultado); y.
- e) Resumen Ejecutivo de la zonificación en español y traducido en lengua Yanasha.

Así mismo el día 30 de abril del 2018, el SERNANP publicó en el portal web institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano –SERNANP los cargos de recepción.

#### 4. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa

En esta etapa la entidad promotora, brinda información a los pueblos indígenas y sus representantes sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida; entre otros temas se informó sobre la zonificación y la administración del ANP. En ese sentido el SERNANP informó sobre la propuesta de modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Comunal Yanasha, explicación de la línea de tiempo de la Reserva Comunal Yanasha y significado de cada una de las zonas, propuesta de zonificación de la Reserva Comunal Yanasha: Zona de protección estricta (ZPE), Zona silvestre.(ZS), Zona de aprovechamiento directo. (ZAD), Zona de uso turístico y recreativo. (ZUTR), Zona de recuperación.(ZR) y Zona de Uso Especial (ZUE); información sobre las normas de uso de cada zona establecida; para finalmente responder a las preguntas de los asistentes a cada reunión.

Asimismo, el SERNANP entregó un mapa de la propuesta de zonificación al finalizar las reuniones en cada comunidad, así como los materiales trabajados en las reuniones.

En el desarrollo del proceso se contó con la presencia de un intérprete del pueblo Yanasha.

El SERNANP en el marco de la etapa de información del presente proceso de consulta previa desarrolló trece (13) talleres informativos con traducción a la lengua Yanasha en las siguientes comunidades:

FECHA	LUGAR
11.05.2018	San Pedro de Pichanaz
18.05.18 reprogramado para el 13.07.18	Santa Rosa de Chuchurras
19.05.2018	Santa Rosa de Pichanaz Santa María
11.08.18	Santa María
20.05.18	Puerto Laguna
13.06.18	Loma Linda Laguna
25.05.18	Shiringamazú

COMUNIDAD NATIVA DE ALTO LAGARTO  
PALCAZU  
ERLIN WILLY LAURENCIO ESTILIA  
DNI N° 47739341  
JEFE

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMAZU  
PALCAZU - OXAPAMPA  
Héctor Fidel Colina Crispin  
DNI. 04305829  
SUB JEFE

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMAZU  
PALCAZU - OXAPAMPA  
Héctor Fidel Colina Crispin  
DNI. 04305829  
SUB JEFE

COMUNIDAD NAT. VA 7 DE JUNIO  
SUB JEFE

COMUNIDAD NATIVA YANASHA  
NUEVA ESPERANZA - PALCAZU  
Kalimo R. Crispin Suarez  
DNI 04305841  
JEFE AMCHATARETH

CCNN SANTA ROSA PICHANAZ  
Jorge Jimenez Chapeta  
JEFE

Jenny Bujalico Marriño  
DNI: 41020351  
Jefe Maximo



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'César Dougo Lozano' and 'Roberto Vinos Lopez'.

CC.NN 7 DE JUNIO  
RUTH J. MONTAÑA SICHETRAO  
DNI: 04305742  
JEFE

c. Valdes Polésia Santiago  
DNI: 41493356

COMUNIDAD NATIVA  
SAN PEDRO DE PICHANAZ  
JEFE

Jenny Bujalico Marriño  
DNI: 41020351  
Jefe Maximo



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

01.06.18	Alto Iscozacín Ozus
10.06.18	Buenos Aires
15.06.18	Siete de Junio
17.06.18 reprogramado el 11.07.18	Alto Lagarto
22.06.18, reprogramado para el 03.08.18	Nueva Esperanza
30.05.2018	Ozus

En todos los talleres informativos se contó con la facilitación y asistencia técnica del Ministerio de Cultura. Para el desarrollo de estas actividades, el SERNANP brindó todas las facilidades logísticas para el desarrollo de los talleres inclusive en las reprogramaciones de las reuniones.

### 5. QUINTA ETAPA: Evaluación interna

En el mes de julio y agosto del 2018 se realizó la etapa de evaluación interna. En esta etapa las diez comunidades nativas y 02 colectivos del pueblo yanasha realizaron su evaluación interna en asambleas comunales, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de modificación de la zonificación contenida en el Plan Maestro 2017-2021 de la Reserva Comunal Yanasha. Esta etapa se realizó de la siguiente manera:

COMUNIDAD NATIVA	FECHA REALIZADA
San Pedro de Pichanaz	17-08-2018
Santa Rosa de Chuchurras	13-07-2018
Santa Rosa de Pichanaz,	11-08-2018
Loma Linda Laguna	17-08-2018
Shiringamazú	22-07-2018
Alto Iscozacín	29-06-2018
Buenos Aires	01-07-2018
Siete de Junio	10-08-2018
Alto Lagarto	19-08-2018
Nueva Esperanza	22-08-2018
Santa María	11-08-2018
Ozus	23-07-2018
Puerto Laguna	10-07-2018

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 Dns Reveros etc...  
 Robert Ulmas lopy  
 Cesar Deauingolaza no  
 ERLIN WILLY LAURENCIO ESTI.L.A. Jefe DNI N° 4770341  
 COMUNIDAD NATIVA DE ALTO LAGARTO PALCAZU  
 C.C.N. Shiringamazú Jefe  
 HECTOR PIDEI COLINA CRASPIR DNI. 04306820 SUB JEFE  
 COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMA PALCAZU - OKAPAMPA  
 COMUNIDAD NATIVA T DE JUNIO PALCAZU - ISCOZACIN SUB JEFE  
 DONA...  
 YANASHA NUEVA ESPERANZA - PALCAZU  
 Valente R. Crispin Suarez DNI 04306841 JEFE AMCHATARETH  
 CCNN SANTA ROSA PICHANAZ  
 Jorge Jimenez Chapeta JEFE MAXIMO

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 CCNN 7 DE JUNIO  
 RUTH J. MENDOZA SHERAL DNI N° 305742  
 Lic. Valdes Polesia Santiago DNI: 41493356  
 COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO DE PICHANAZ  
 DINA BALLESTEROS AMBROCIO DNI 48962977  
 Jefe Maximo DNI: 41020351  
 JERRY PUJICO MARIÑO  
 Jefe Maximo

Julio López Quinchori  
DNI: 04339758  
VICE PRESIDENTE  
SANTO MARÍA

Claudio Posco Ari  
Recepcionista

**6. SEXTA ETAPA: Diálogo**

De acuerdo con el Plan de Consulta los días 23 y 24 de agosto del 2018, en la ciudad de Iscozacín, capital del distrito de Palcazú a horas 08:30 horas se dio inicio a la reunión entre los representantes acreditados de las comunidades nativas de San Pedro de Pichanaz, Santa Rosa de Pichanaz, Loma Linda Laguna, Shiringamazú, Alto Iscozacín, Buenos Aires, Siete de Junio, Nueva Esperanza, Alto Lagarto, Puerto Laguna y el colectivo yanasha de Santa María; y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Durante la reunión de diálogo se contó con la participación de un intérprete de la lengua Yanasha.

También se contó con la asistencia de representantes de la organización indígena: FECONAYA Federación de Comunidades Nativas Yanasha y representantes del ECA AMARCY. Asimismo, se contó con la Asistencia técnica y facilitación por parte del Ministerio de Cultura.

Entre los puntos resaltantes de la sesión de diálogo se tienen los siguientes:

El representante del SERNANP presentó al facilitador de la sesión quien explicó el objetivo de la reunión de Dialogo. La entidad promotora hizo una presentación sobre la propuesta de modificación de la zonificación del Plan Maestro 2017-2021 de la RCY, detallando que la propuesta en consulta es sobre las 06 (seis) zonas de la Reserva Comunal Yanasha.

El SERNANP expuso la propuesta de la zonificación de la RCY, explicando sobre la potencialidad de la zona de aprovechamiento directo para el uso potencial de los recursos naturales donde las comunidades beneficiarias tienen un derecho preferente y para lo cual existen modalidades de aprovechamiento otorgadas por el SERNANP, de conformidad con el marco legal, lo que ha sido priorizado en el Plan Maestro de la RCY (2017 -2021).

Durante la reunión de diálogo, el SERNANP explicó que durante el proceso participativo para la actualización del Plan Maestro se ha considerado la demarcación de los límites de la Reserva Comunal Yanasha (RCY) ya que se ha diagnosticado problemas entre los límites de algunas comunidades y los del ANP, por otro lado, informó sobre la demarcación de los derechos pre-existentes (posesionarios colonos) al interior del ANP de forma que se defina la zona de uso especial y no aumente de tamaño y lo ejecutará en el plan maestro de la RCY 2017- 2021.

Por otro lado, el SERNANP explicitó el respeto a los derechos colectivos relacionado a los usos ancestrales (flora y fauna para alimentación, plantas medicinales para salud, entre otros) que realizan la población yanasha y que puede darse en las diferentes

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMAZU  
PALCAZU - QIAPAMPA  
Héctor Pidel Colina Crespin  
DNI: 04305828  
SUB JEFE

COMUNIDAD NATIVA 7 DE JUNIO  
PALCAZU - ISCOZACIN  
SUB JEFE  
Jonas Colinas  
11562342

COMUNIDAD NATIVA YANASHA  
NUEVA ESPERANZA PALCAZU  
Calisto R. Crespin Suarez  
DNI: 04305841  
JEFE AMCHATARETH

CCNN SANTA ROSA PICHANAZ  
Jorge Jimenez Chapeta  
JEFE MAXIMO

CC.NN 7 DE JUNIO  
RUTH J. MENDOZABAL SICHETA  
DNI: 04305742  
TESORER

Lic. Verdes Polesia Santiago  
DNI: 41493356

COMUNIDAD NATIVA  
SAN PEDRO DE PICHANAZ  
JESSE RAMIRO  
DNI: 40828297

Jenny Rujalco Marín  
DNI: 41020351  
JEFE MAXIMO

COMUNIDAD NATIVA  
SANTA ROSA PICHANAZ

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and notes at the bottom right.





**SANTA ROSA DE CHUCHURRAS**

ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE  
FECHA 13/07/ 2018

- Nos afecta de la siguiente manera:
- Invasión sistemática de colonos a la Reserva Comunal Yanasha
  - La pesca informal y caza de animales.
  - Uso indiscriminado de insecticidas y fungicidas en pastizales.
  - El Plan Maestro 2011 los puntos referenciales del plano se deben mantenerse en el plano actual
- Como nos afecta:
- En relación de la invasión de colonos estos están creciendo de forma sistemática por lo cual afecta a la reserva comunal en su intangibilidad.
  - En relación de la pesca se hace uso de dinamita destruyendo incluso peces pequeños y larvas.
  - Los insecticidas usados en la agricultura son lavados por la lluvia discurriendo a las quebradas y ríos matando a los peces y la caza furtiva mata incluso a las crías.
  - Nuestras áreas se deben mantener de acuerdo a los puntos referenciales.
- Que proponemos:
- No permitir ingreso de colonos en nuestra comunidad.

**SIETE DE JUNIO**

ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE  
FECHA 10/08/ 2018

No entendimos bien sobre la consulta previa, lo cual solicitamos que haya un taller a nivel de toda la comunidad nativa Siete de Junio y también un taller en cada una de sus sectores. Según como lo entendemos firmaremos el acuerdo.

**En la reunión de diálogo manifestaron:** El sector de Pampa Hermosa no se tiene claridad en los límites con la Reserva Comunal, se hace necesario un tema de georreferenciación y demarcación. Pide el lindero ancestral que el sector de Pampa Hermosa lo mantiene, cada dos años hace su respectivo mantenimiento en un tramo ancestral. Menciona que la población de 07 de junio sector pampa hermosa esta al interior de la zona de aprovechamiento directo. Se tiene que solucionar el problema de la superposición a sus linderos ancestrales. También quieren que salgan los invasores. No saben que es la RCY, AMARCY, Consulta previa, zonificación, etc. Quieren que DRIS trabaje con ellos porque trabajan alejados el SERNANP no coordinan y hacen lo que les da la gana. ¿De qué manera nos peleamos, que nosotros decimos una cosa y la reserva dice otra? Ellos no quitan a la reserva nada, están de acuerdo, porque no llegan a un acuerdo sobre el lindero. Que se respete los territorios de las comunidades nativas tituladas tomando en cuenta su título de propiedad inscrito en registros públicos que colindan con la reserva yanasha.

**NUEVA ESPERANZA**

ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE  
FECHA 10/06/ 2018

- Georeferenciación.
  - Ampliación de la zona de aprovechamiento directo.
  - Recuperación de las zonas invadidas del punto 800 a 600 punto de 300 a 1200.
- Durante el diálogo manifestaron:** Demarcación quieren conocer el límite con la reserva. Preguntan ¿Qué pasará si no hay coincidencia de límites? Acotaron que los puntos 800 a 600 y 300 a 1200 son una propuesta para ampliación de la zona de aprovechamiento directo. Que se respete su territorio ancestral porque son pre-existentes.

**ALTO LAGARTO**

ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE  
FECHA 30/06/ 2018

No están de acuerdo de modificar la Reserva.

**SANTA MARIA**

ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE  
FECHA 11/08/ 2018

Apoyo con el linderamiento de nuestro anexo de Santa María. Apoyo con los proyectos que llegan en SERNANP que sea considerando nuestro anexo de Santa María.

**En la reunión de diálogo manifestaron:** No tienen problemas con la RCY. Los puntos determinados cada propietario tiene, necesitan se haga linderamiento para ver si los propietarios están invadiendo la RC o el BPSMSC. Se pide proyectos productivos, la piscicultura. Tiene que

*[Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Cesar Downing Lazrus', 'Jefe Máximo', and 'Lic. Valdes Polesia Santiago'. There are also various official stamps and logos from different community organizations.]*

COMUNIDAD NATIVA DE ALTO LAGARTO  
PALCAZU  
ERLJIN WILLY LAURENCIO ESTEVA  
DNI N° 47739341  
JEFE

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMA  
PALCAZU - OXAPAMPA  
Hector Fidel Colina Crespin  
DNI. 04306828  
SUB JEFE

COMUNIDAD NAT. YA 7 DE JUNIO  
PALCAZU  
SUB JEFE  
Jonatas Colina  
1562347

COMUNIDAD NATIVA YANESHA  
NUEVA ESPERANZA - PALCAZU  
Calixto R. Crespin Suarez  
DNI 04305649  
JEFE AMCHATARETH

CCNN SANTA ROSA PICHANAZ  
Jorge Jimenez Chapeta  
JEFE MAXIMO

CCNN 7 DE JUNIO  
RUTH J. MARIJABEL SICHERA  
DNI: 04305742  
JEFE SORERA

Lic. Valdes Polesia Santiago  
DNI: 41493356

COMUNIDAD NATIVA  
SAN PEDRO DE PICHANAZ  
JEFE MAXIMO

Jenny Eujalco Mariño  
DNI: 41020351  
Jefe Máximo

GOBIERNO YANESHA  
INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS  
COMUNIDAD NATIVA YANESHA

	haber solución de los puntos del linderamiento y debe de solucionarse para firmar el acta.
<b>OZUS</b>	
ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DE FECHA 23/07/ 2018	Todos los presentes estamos de acuerdo con la zonificación del nuevo mapa del ANP siempre en cuando respeten nuestros derechos. Pedimos al Ministerio de Cultura que nos consideren las parcelas que sean heredados por nuestros hijos porque ellos nacieron y crecieron allí.

Por su parte, en la sesión de diálogo las comunidades consultadas expresaron sus intereses, opiniones y propuestas en relación a diversos temas que se centraron en:

Límites de la RCY, demarcación, ampliación de sus tierras comunales, límites ancestrales, superposición con sus títulos comunales y solicitud de ampliación de sus comunidades (en lo que consideran espacios libres). Manifiestan que estos problemas tienen mucho tiempo y afectan su propiedad comunal. Solicitan el linderamiento y reconocimiento de los límites de la Reserva lo que debe hacerse en el menor tiempo posible.

Sobre el aprovechamiento de los recursos naturales y la ampliación de la zona de aprovechamiento directo, algunos manifiestan que hay oportunidades para aprovechar algunos recursos y otros mencionan que hay que cuidar los recursos de la Reserva Comunal. Asimismo, algunos representantes mencionan que han sido limitados en sus acciones de caza y preguntan sobre el aprovechamiento de los arboles caídos por los comuneros.

Sobre la zonificación las comunidades preguntan sobre que se puede hacer o no en la zona de uso especial, si es que pueden talar el bosque para abrir chacras o para ganadería. Por otro lado, preguntan porque se ha retirado dos zonas de protección estricta quedando solo una zona de protección estricta.

Manifiestan su preocupación por las invasiones frecuentes de foráneos a la RCY y las dimensiones de la zona de uso especial para el caso de los colonos. Expresaron su preocupación por que se hacen pocas actividades para retirar a los invasores del ANP, expresando su interés de apoyar con su organización comunal.

Las comunidades manifiestan su interés en realizar proyectos de actividades económicas sostenibles en sus comunidades, para lo cual solicitan se considere proyectos de corto y largo plazo, que les permita atender sus necesidades inmediatas como también a largo plazo. Por otro lado, manifiestan su preocupación por el mercado para colocar sus productos lo que debe ser considerado en futuros proyectos.

El SERNANP como entidad promotora y las 11 comunidades nativas y 02 colectivos del pueblo yanés han realizado el proceso de consulta previa sobre la propuesta de modificación de la zonificación contemplada en el plan maestro 2017-2021 de la Reserva Comunal Yanés conforme a la normatividad vigente sobre dicho derecho.

En ese sentido luego del diálogo correspondiente, el SERNANP, como entidad promotora del proceso de consulta, y las 11 comunidades nativas y 02 colectivos consultados, alcanzaron los siguientes **ACUERDOS** sobre la propuesta de

*Handwritten signatures and stamps at the top left.*

*Handwritten signatures: Cesar Dominguez, Robert Ramos Lopez, Cesar Dominguez.*

*Handwritten signatures: Cesar Dominguez, Erlin Willy Laurencio Estrella.*

*Handwritten signature: Héctor Fidel Colina Crespin.*

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMA  
PALCAZU - OXAPANPA  
Héctor Fidel Colina Crespin  
DNI. 04306828  
SUB JEFE

COMUNIDAD NAT. VA Z DE...  
SUB JEFE  
Héctor Fidel Colina Crespin  
DNI. 04306828  
1562342

COMUNIDAD NATIVA YANESHA  
- NUEVA ESPERANZA - PALCAZU -  
Kalimo R. Crispin Suarez  
DNI 04308841  
JEFE AMCHATARETH

Página 13 de 16  
CGNN SANTA ROSA PICHANAZ  
Jorge Jimenez Chapeta  
JEFE MAXIMO

CC-NN 7 DE JUNIO  
Lic. Valdes Polesa Santiago  
DNI: 41493356  
COMUNIDAD NATIVA  
SAN PEDRO DE PICHANAZ  
DINA BALBUENA  
JEFE MAXIMO  
DNI 40892027  
Jenny Pujacco Marifo  
DNI: 41020351  
Jefe Maximo



Julio López Quinchon  
DNI: 4139755

SANTA ROSA DE PICHANAZ  
JEFE

1. El SERNANP-JRCY con los fondos del Proyecto Resiliencia del PNUD ha gestionado la donación de pequeños fondos a ser ejecutados por el ECA AMARCY, cuya programación se realizará hasta diciembre del 2018, iniciándose las actividades en el año 2019. Esta iniciativa implementará actividades productivas como cacao y piscigranjas.
2. Adicionalmente SERNANP JRCY se buscará gestionar actividades económicas sostenibles con el proyecto DCI - Noruega, sobre ello se informará un avance hasta marzo del 2019.
3. El SERNANP-JRCY y el AMARCY antes de iniciar los proyectos priorizaran los temas e iniciativas sostenibles con participación de las comunidades nativas de forma que respondan a sus expectativas de corto plazo (plátano, peces cocona, aves menores, etc), seguridad alimentaria, reforestación, entre otros. Así como, promover la atención de proyectos en las CCNN que no han sido beneficiadas antes.

CCNN 7 DE JUNIO

RUTH JIMENEZ ABILA SOCIETAL  
DNI: 4139752

TESORERA

Andrés Paredes Pasco  
DNI: 4139752

**Vigilancia y control de la Reserva Comunal Yanasha.**

4. SERNANP JRCY, continuará con las acciones de vigilancia comunal, patrullaje y monitoreo que aseguren que no se incrementen el número de invasores, para lo cual se han suscrito convenios tripartitos con el Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB).
5. A diciembre del 2018 la JRCY acreditará a nuevos vigilantes comunales.
6. El SERNANP JRCY gestionará ante las autoridades respectivas, gobernación, Fiscalía, PNP, etc, para realizar acciones conjuntas (comunicaciones, reuniones, Interdicciones) que lleven a proceder el abandono de los invasores.
7. Las CCNN se comprometen a no dejar pasar por su territorio comunal a invasores foráneos, colonos a la RCY, sobre ello informarán en Asamblea de AMARCY.
8. El SERNANP JRCY informará sobre los procesos judiciales de los invasores en la siguiente Asamblea de AMARCY en el 2018. La fecha se comunicará a las CCNN con la debida anticipación. Para ello se convocará a la Oficina de Asesoría Jurídica del SERNANP.
9. Las comunidades nativas yaneshas se comprometen a invitar a la CONAP y otros aliados para su participación en la mesa de trabajo para la demarcación de los límites.

COMUNIDAD NATIVA YANESHA  
JEFE

Lic. Valdes Polesta Santiago  
DNI: 41493356

Roberto Huanes Lopez  
DNI: 4139752

Cesar Dominguez Lezaro  
DNI: 4139752

El Acta de Consulta es un documento de carácter público y los acuerdos alcanzados en el presente proceso de consulta previa son de cumplimiento obligatorio de acuerdo a la Ley de Consulta Previa. El acta de consulta, será publicado en el portal web del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, luego de su suscripción y será remitida al Ministerito del Ambiente y Ministerio de Cultura.

Siendo las 17:00 horas del día 24 de agosto del 2018, se procede a cerrar el acta de consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de las comunidades nativas, anexos y representantes del SERNANP, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

Representantes acreditados de las comunidades nativas consultadas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD	FIRMA
1	Dina Ballesteros Ambrocio	46992927	San Pedro de Pichanaz	<i>[Firma]</i>
2	Jorge Jiménez Chapeta	04340015	Santa Rosa de Pichanaz	<i>[Firma]</i>

CC.NN. Shiringamaz  
JEFE

COMUNIDAD NATIVA SHIRINGAMAZ  
PALCAZU - OXAPAMPA

Héctor Fidel Collina Crespo  
DNI: 04306520  
SUB JEFE

COMUNIDAD NATIVA T DENINDI  
SUB JEFE

*[Firma]*

COMUNIDAD NATIVA YANESHA  
NUEVA ESPERANZA - PALCAZU

Katino R. Crispín Suarez  
DNI: 04306641  
JEFE AMCHATARETH

GENN SANTA ROSA PICHANAZ

Jorge Jiménez Chapeta  
JEFE MAXIMO

*[Firma]*

*[Firma]*

3	Irma Jiménez Chapeta	04340358	Santa Rosa de Pichanaz	
4	Cindy Adriana Hurtado Mateo	72768081	Loma Linda Laguna	
5	Adiel Benavides Santiago	04305755	Loma Linda Laguna	
6	Erick Valerio Benavides	44829813	Shiringamazú	
7	Héctor Colina Crispin	04305629	Shiringamazú	
8	César Domingo Lázaro	04306035	Alto Iscozacín	
9	Robert Llanos López	10511347	Buenos Aires	
10	Jhonatan Colina Espiritu	44562347	Siete de Junio	
11	Ruth Mendizabal Scherader	04305742	Siete de Junio	
12	Abimael Soto Lopez	70769936	Siete de Junio	
13	Jesús Colina Arroyo	04309223	Nueva Esperanza	
14	Carmen Ugarte Reyes	32304325	Nueva Esperanza	
15	Erlin Laurencio Estela	42339004	Alto Lagarto	
16	Reder Pasco Climaco	48876525	Alto Lagarto	
17	Julio Lopez Quinchori	04339758	Santa Maria	
18	Santiago Hurtado Bautista	42869964	Santa Maria	
19	Adela Francisco Ballesteros	09901963	Puerto Laguna- Raya	
20	Valdes Potesta Santiago	41493356	Puerto Laguna-Raya	

21 CALIXTO CRISPIN SUAREZ 04305641 NUEVA ESPERANZA

#### Representantes de la entidad promotora SERNANP

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	Hermes Liviach Espinoza	09763663	
2	Ada Castillo Ordinola	08446008	

#### Representantes del Ministerio de Cultura

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	Yohannaliz Vega Auqui	43492667	
2	Daitshon Emerson Alata Ramos	45105980	
3	Felix Palomino Quispe	08205780	
4	Zoe Sandoval	76550110	

#### Representante del ECA AMARCY

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	Rony Ronal Mateo Espiritu	40454000	

#### Participantes en la Reunión

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	Rosaura Minaya Callirgos	25778366	
2	Luis Muñoz Chanca	40985883	
3	Celsa Ortiz Ragle	42338984	
4	Esteban Jiménez Sebastian	04340379	
5	Carlos Tomas Soto Joaquin	04339780	